Gob.ec

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE ARRIBO FORZOSO DE UN MEDIO DE TRANSPORTE		
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR		
Descripción	El arribo forzoso de un medio de transporte se podrá dar por razones de mal tiempo, fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado por la Autoridad competente, que lo obliguen a suspender o cambiar su trayecto, y arribar a un punto del territorio aduanero no previsto en su ruta original.		
	La autoridad naval, aérea o terrestre, según corresponda, autorizará el arribo del medio de transporte, no obstante a la notificación que deba realizar la autoridad de transporte competente, el transportista deberá comunicar el hecho a la Autoridad Aduanera.		
¿A quién está dirigido?	A los transportistas (marítimo, aéreo o terrestre), importadores, agentes de carga internacional, depósitos temporales, destinados a procesos aduaneros inmersos en el movimiento de mercancías.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.		
el trámite?	Resultado a obtener: • ARRIBO FORZOSO AUTORIZADO		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	 Requisitos Generales: 1. Solicitud de Autorización de descarga temporal de mercancías arribadas forzosamente. 2. Identificación del medio de transporte arribado forzosamente. 3. Matricula. 4. Numero de viaje/vuelo. 		
¿Cómo hago el trámite?	Arribo Forzoso "Transporte Marítimo, Aéreo o Terrestre" para la presentación de las declaraciones aduaneras o para efectuar el traslado de las mercancías a otro punto del territorio aduanero.		
	Transportista efectivo operador o agente de carga internacional:		
	 Comunicar al SENAE el arribo forzoso a través del Buzón de Zona Primaria del Distrito la información correspondiente en la solicitud de autorización de descarga temporal de acuerdo al modelo de solicitud que se encuentra en el anexo 1 que esta en el "documento SENAE-MEE-2-3-001 V1 Manual específico para el arribo forzoso de los medios de transporte": la información preliminar relacionada con el arribo forzoso detallando: medio de transporte, MRN (en caso de disponerlo), fecha y hora estimada de llegada; e indicar las mercancías que presentarán declaraciones aduaneras o las que realizarán la operación de traslado. Transmitir el manifiesto de importación o de ser el caso realiza las correcciones pertinentes. 		
	Depósito Temporal o Servidor aduanero según corresponda:		
	 Registra en el sistema informático ECUAPASS, Ruta: https://ecuapass.aduana.gob.ec > Tramites Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría > Registro de informe de llegada, la fecha y hora de llegada del medio de transporte. Comunicar al SENAE a través del Buzón de Zona Primaria del Distrito correspondiente que el medio arribó forzosamente. 		
	Importador, Agente de Aduana, Transportista efectivo Operador o Agente de Carga internacional.		
	5. Transmitir las declaraciones aduaneras o realiza las gestiones correspondientes para el traslado de las mercancías según corresponda.		
	 Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría > Registro de informe de llegada, la fecha y hora de llegada del medio de transporte. 4. Comunicar al SENAE a través del Buzón de Zona Primaria del Distrito correspondiente que el medio arribó forzosamente. Importador, Agente de Aduana, Transportista efectivo Operador o Agente de Carga internacional. 5. Transmitir las declaraciones aduaneras o realiza las gestiones correspondientes para el traslado de las mercancías según corresponda. 		

Cabaa		Registro Único de Trámites y Regulaciones		
GOD.ec Portal único de trámites cudadanos		Código de Trámite:	Página 2 de 5	
	Arribo Forzoso "Transporte M transporte continúa su trayect	arítimo, Aéreo o Terrestre'' una vez supe o original:	rado el incidente, el medio de	
	Transportista efectivo operador o agente de carga internacional:			
	 Comunicar al SENAE el arribo forzoso a través del Buzón de Zona Primaria del Distrito correspondiente: la información preliminar relacionada con el arribo forzoso detallando: medio de transporte, MRN (en caso de disponerlo), fecha y hora estimada de llegada; e indicar si las mercancías serán descargadas (total o parcial) o no serán descargadas. Si hay descarga de mercancías, realiza la Solicitud de Autorización de descarga temporal de mercancías arribadas forzosamente y la entrega en zona primaria. El modelo de la solicitud se encuentra en el anexo 1. del documento SENAE-MEE-2-3-001 V1 Manual específico para el arribo forzoso de los medios de transporte. Superado el incidente, el medio de transporte continúa su trayecto original, para que las mercancías sean nacionalizadas en otro distrito o en el exterior. 			
	Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.			
¿Cuál es el costo de la logística, tales como el transporte, almacenaje, honorarios del agente de aduana entre otros			iderar el pago de servicios propios de aduana entre otros costos.	
¿Dónde y cuál es el horario de	1. Para trámite en línea el servic https://ecuapass.aduana.gob.ec/	io se encuentra habilitado las 24 horas a tra	avés del siguiente enlace:	
atención?	2. Para trámites con component	te presencial (dependiendo donde se haga	el trámite):	
	Lugares de atención:			
	Dirección General SENAE: https://www.aduana.gob.ec/direccion-general/			
	Subdirección de Apoyo Regional https://www.aduana.gob.ec/sar-uio/			
Cuenca https://www.aduana.gob.ec/cuenca/		b.ec/cuenca/		
	Esmeraldas https://www.aduana.gob.ec/esmeraldas/			
	Guayaquil Pto. Marítimo https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-pto-maritimo/			
	Guayaquil – Zona de Carga Aérea https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-zona-de-carga-aerea/			
	Huaquillas https://www.aduana.	Juana.gob.ec/huaquillas/		
	Latacunga https://www.aduana.gob.ec/latacunga/			
	Loja-Macará https://www.aduana.gob.ec/loja-macara/			
	Manta https://www.aduana.gob.ec/manta/			
	Puerto Bolívar https://www.aduana.gob.ec/pto-bolivar/			
	Quito https://www.aduana.gob.ec/quito/			
	Tulcán https://www.aduana.gob	Tulcán https://www.aduana.gob.ec/tulcan/		
	Horario de atención 08h00 – 17	'h00 (horarios extendidos en frontera y sala	de arribo)	
	Se puede acceder a consultas o	inquietudes mediante correo electrònico, si	guiendo los siguientes pasos:	
	PASO 1: Ingrese a la página htt	ps://mesadeservicios.aduana.gob.ec/		
	PASO 2: De click en el recuadro "USUARIO EXTERNO".			
	PASO 3: Inicie sesión:			
	Los usuarios que cuenten con de	os opciones.		
	1. Pueden acceder con el mismo	o usuario y contraseña que usan en el siste	ma ECUAPASS.	

Registro Único de Trámite	s y Regulaciones
---------------------------	------------------

Código de Trámite:

		<u> </u>	5
	2. Caso controrio el ucuario d	loborá rogistrorog opp ou ouopto	de entres electrónico
	2. Caso contrano el usuano debera registrarse con su cuenta de correo electronico.		
	PASO 4 : Si es un nuevo usuario, debe ingresar a: REGISTRESE AHORA.		
	PASO 5: Ingrese su información personal para crear su cuenta en el Portal.		
 PASO 6: En caso de olvidar su contraseña, el Senae le proporciona la siguiente CONTRASEÑA? PASO 7: Una vez que ha iniciado la sesión, podrá ingresar a los formularios del PASO 8: Ingrese al formulario que necesite y registre su solicitud . 			rciona la siguiente opción ¿OLVIDÓ SU
			los formularios del Portal de Mesa de Servicios .
			itud .
	PASO 9: Se creará ticket de	atención en su bandeja de entra	da.
Base Legal	REGLAMENTO AL TÍTULO DE FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2022. Art. Todo.		
	 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2022. Art. Todo. 		
 Resolución-SENAE-DGN-2015-0639-RE-MANUAL-ESPECÍFICO-PARA- RECEPCIÓN-MEDIO-TRANSPORTE-Y-DESCARGA-MERCANCÍAS- IMPORTACIÓN-SENAE-MEE-2-3-018-V3. Art. Todo. 			SPECÍFICO-PARA- -MERCANCÍAS-
	Resolución SENAE-E CONSULTA GENER. SENAE-ISEE-2-3-03	OGN-2013-0319-RE INSTRUCTI AL LLEGADAS MEDIOS TRANS	VO PARA USO SISTEMA SPORTE TERRESTRE
 Resolución Nro. SE ARRIBO FORZOSC 		AE-DGN-2013-0131-RE MANU/ DE LOS MEDIOS DE TRANSPO	AL ESPECÍFICO PARA EL DRTE. Art. Total.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: J Correo Electrónico: mesade: Teléfono: 1800-238262	efatura de Atención al Usuario servicios@aduana.gob.ec	
Transparencia	Año Mes Volu	men de Quejas	Volumen de Atenciones

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	1
2024	02	0	3
2024	01	0	0
2023	12	0	3
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0

Gob.ec

Gob.ec

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 4 de 5

20723	Mes	V olumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	2
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0

Gob.ec

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 5 de 5

2 020	Mjes	∦olumen de Quejas	∦olumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	2
2020	01	0	0